

# EL AVISADOR

NÚMERO SUELTO 10 CÉNTIMOS

SEMENARIO INDEPENDIENTE

ATRASADO 25 CÉNTIMOS

AÑO XII

REDACCION  
CALLE DE CAGIGAL, NÚM. 7  
No se devuelven los originales

SANTOÑA  
Sábado 13 de Enero de 1906  
DIRECTOR,  
Fermin H. García

ADMINISTRACION  
Se suscribe en la Imp. de F. H. García  
Calle de Cagigal, núm. 7

Nº. 807

## FRANCISCO ROGILLO ULTRAMARINOS Y CURTIDOS

SANTOÑA

Suela, becerro, calceta, badanas, cáñamos, puntas de hierro y latón y cortes aparados.

ÚNICOS LICOR Y ELIXIR

DE LOS

PP. CHARTREUX

Elaborados por los mismos en la fábrica de La Unión Agrícola en Tarragona

ELIXIR VEGETAL sin rival para toda clase de indisposiciones

De venta en Santoña, casa de don Gabriel Ocerin.

Agentes generales para toda España: Sres. Fortuny Hermanos y Hely de Tuirers, calle hospital 32.—Barcelona.

## TARJETAS POSTALES

VISTAS DE SANTOÑA

EN NEGRO Y COLORES

GRAN FOTOGRAFIA

B. GOMEZ (HERMANO)

BLANCA, 16-SANTANDER

Establecimiento montado de primer orden  
Trabajos de todas clases.—Precios económicos  
ARTÍSTICAS AMPLIACIONES  
desde 20 pesetas en adelante.

DICCIONARIO COMPLETO

DE LA

Lengua Española

POR

M. Rodríguez-Navas

de venta en esta imprenta.

## POR LOS MARINEROS

Cumpliendo un acuerdo del Ayuntamiento, el señor Alcalde convocó á una reunión que tuvo lugar en los salones de la Casa Consistorial la tarde del jueves último, con el fin de arbitrar recursos para hacer frente á la aflictiva situación porque atraviesa nuestra sufrida clase marinera, digna, en verdad, de mejor suerte.

Como resultado de tal reunión, se nombró la indispensable Comisión que se avistó con los Presidentes de Círculos y Sociedades, á fin de que se organicen funciones benéficas; se encargue de recaudar fondos mediante suscripción popular, y escogite, en fin, los medios más adecuados para conseguir el mayor resultado pecuniario posible.

Pero como la caridad privada, por mucho que ella fuera, no llegaría, ni con mucho, á remediar la honda crisis que la falta de pesca ocasiona á los pobres marineros, se hace necesario que el Estado venga en ayuda de tan digna clase. A este fin, y teniendo en cuenta que la construcción de la carretera á Gama, en su último trozo de Santoña á Berria, daría ocupación á muchísima gente, (que de este modo podría ganar el pedazo de pan que no puede ganar hoy) y que está aprobada dicha construcción, se acordó recurrir en súplica de que se den las oportunas órdenes á fin de que cuanto antes principien las obras.

Por cierto que, como no podía menos, salió á relucir enseguida la protección de la Excm. señora Marquesa de Manzanaedo y de su hijo el Excmo. señor duque de Santoña, cuyo valioso apoyo se acordó interesar á fin de que con sus influencias consigan cuanto antes lo que se pretende. Y, digno de tenerse en cuenta: quienes solicitaron tal protección fueron precisamente los que no hace mucho tiempo ponían en tela de juicio la influencia de la respetable dama y del linajado aristócrata. Es lo que siempre sucede. Cuando por fines particulares conviene, se niega hasta la luz del sol, no obstante tener al poco tiempo que cantar la palinodia y recurrir á quienes se combatió, por reconocer que ellos son los únicos que pueden hacer algo por este desdichado Santoña, que sabe Dios lo que sería sinó por la decidida y constante protección que le dispensa la noble familia de Manzanaedo.

Ella será ahora, como ha sido siempre, el paño de lágrimas, y merced á ella se aliviará la situación, realmente insostenible, que hoy atravesamos.

Todo cuanto se haga por los marineros nos parecerá poco. Y creemos que los de arriba, tan dadivosos para dar doce millones á los obreros andaluces, tendrán en cuenta que tan dignos de compasión y ayuda son estos otros infelices obreros del Cantábrico, y que el hambre lo mismo dá puñalás, según el dicho del malogrado matador de toros, en Andalucía que en el Norte.

No pretendemos millones, que después de todo nadie sabe en que se gastan, puesto que nada remedian, como nada remediaron los doce millones de marras: no pedimos limosna. Lo que si pedimos es que se dé trabajo á nuestros pescadores, que ya que se vén imposibilitados de ganar honradamente su sustento con sus ordinarias, rudas tareas, pretenden ganarlo de cualquier modo que sea, puesto que ningún trabajo les arredra, porque saben que el trabajo ennoblece y dignifica al hombre.

Correo Interior

Sr. Alcalde de Real Orden

Santoña.

Sabemos que la caridad bien ordenada empieza por uno mismo, aunque tampoco ignoramos que el que voluntariamente desempeña un cargo público (esto de voluntariamente es muy relativo, por lo que á V. S. respecta, pues de todos es sabido que si sigue al frente del Ayuntamiento no es por su gusto, porque de buen grado dejaría la vara, sino por imposiciones de los que le han hecho aceptarla y se sirven de V. S. como instrumento) que el que voluntariamente, al parecer, desempeña un cargo público, aunque sea tan inmerecidamente como V. S., está obligado á cumplir con el deber que tal cargo le impone, sacrificando sus particulares intereses al bien general.

Decimos esto, señor Alcalde, porque notamos con extrañeza que el pasado jueves no presidió V. S. la sesión del Ayuntamiento, no por estar ausente ni enfermo, sinó porque precisamente á la hora de sesión tenía S. S. que estar dedicado á sus asuntos, que son los que le proporcionan el pan cotidiano.

Y si nos parece excelente que no aban-



done V. S., como particular, lo que le ayuda á subvenir á sus necesidades y las de su familia, ya no nos parece tan bien que abandone de esa manera los intereses del pueblo, porque para algo le ha nombrado alcalde SU MAJESTAD EL REY, ¡que caramba!, y lo que decía el baturro del cuento: «¿ú semos ú no semos.»

Si no puede V. S. ser alcalde por tener que atender á tan sagrados compromisos como son los de la *mantención* (que decía el mismo baturro) de la prole—ya que desatendió, al aceptar la vara, otros compromisos políticos muy serios para el que de serio se tache—habérselo hecho saber á los que tanto interés mostraron en su nombramiento, y que ellos le hubieran indemnizado por daños y perjuicios. De ese modo no tenía V. S. que abandonar el cargo para la persecución del garbanzo, y podría presidir todas las sesiones, no dejando de ser Alcalde para ser escribiente, y no dando el espectáculo que se dió el jueves de diez á once, de haber dos Alcaldes en esta villa: uno V. S., y otro, según la ley, el que presidió la sesión, que ejerció jurisdicción durante el acto.

Y todavía nos pareció muchísimo peor, y así pareció á todos, menos á los pocos que defienden á V. S., no por su personalidad, sino con su cuenta y razón, el que no habiendo presidido á las diez la sesión del Municipio, sin causa justificada, y viéndole todo el mundo por la calle, se presentara por la tarde á presidir, como Alcalde, la reunión de que nos ocupamos en el artículo de entrada.

De manera, don Lucilo, que si no puede V. S. con la carga que sobre sus débiles hombros han echado los que no le quieren bien—créanos V. S., sino que de V. S. se sirven para sus ulteriores fines,—arroje la carga y caiga airosamente—siempre del lado de la libertad—con lo cual irá ganando V. S., y el pueblo no saldrá perdiendo, aunque pierdan unos cuantos zascandiles.

Así se lo aconseja.

EL AVISADOR.

## ¿Quære causa?

El *Cantábrico*, periódico de Santander, que se distinguió siempre por la ruda oposición que hizo á Trápaga, al que de mil modos fustigó, patentizando en todas ocasiones la funesta política de tan funesto hombre político, y poniendo de relieve las atrocidades, vejaciones, atropellos etc. etc. que en nombre de dicho señor Trápaga se cometían en este Distrito, ha vuelto ahora la *casaca*, hasta tal punto, que ni publica los telegramas y cartas que por su corresponsal en esta se le dirigen relativos al disgusto que en el pueblo reina por el nombramiento del Alcalde, y en cambio no tiene inconveniente en acoger cuanto tiende á la defensa del tal Alcalde y de sus patrocinadores, que son precisamente á los que siempre ha combatido.

Dicen algunos que esto tiene en explicación en que el Alcalde es y se-

guirá siendo republicano, y que siendo esta la filiación política, aunque embozada, del periódico de referencia, no iba á hacer traición á sus convicciones, combatiendo á un correligionario.

Pero en esto decimos nosotros que el señor Bravo, en el mero hecho de haber aceptado la vara de un Gobierno Monárquico, y habiendo jurado al Rey, ha perdido por completo su cualidad de republicano. Y mucho mas, cuando casi todos sus correligionarios, excepto dos ó tres que le defienden «á capa y espada»—ellos sabrán porqué—son los primeros en combatirlo y en censurar que haya hecho lo que ha hecho.

¿Y entonces, preguntarán nuestros lectores, á que obedece esa actitud inexplicable de *El Cantábrico*?

—Cosas veredes el Cid que farán hablar las piedras.  
Nosotros nada podemos decir, aunque nos sospechamos fundadamente el *quid* de la cosa.

Solo preguntamos, con todo el pueblo ¿quære causa?



## Lo de la carne

Como ya saben nuestros lectores, se ha desistido del establecimiento de la tabla reguladora, por haber rebajado los precios los abastecedores de carnes.

El triunfo ha sido indiscutible. La carne se paga hoy á los siguientes precios:

### VACA

Falda, pecho, pescuezo, pipiñón y aguja el kilo pesetas 1'10  
Rabadilla, babada, tapa, cadera y chuletas á 1'50  
Sin hueso 2'00  
Solomillo 2'10

### TERNERA

Con hueso 2'00  
Sin hueso 2'30  
Falda, pipiñón y aguja 1'20

Pero es necesario no dormirse sobre los laureles, porque de nada nos habria servido obtener la positiva ventaja que hemos logrado, después de improbos esfuerzos, si á la primera de cambio nos volvian á subir la carne, fiados en que ya no existía aquel entusiasmo y aquella energía que fueron los factores de nuestra victoria.

Hay que seguir siempre en la brecha, dispuestos a no dejarnos atropellar, y tener hechos los estudios y trabajos conducentes al establecimiento de la tabla en cualquier momento, si las circunstancias lo requiriesen.

Ah!, y no perder de vista la calidad y peso de la carne que se nos suministra, pues nada habriamos conseguido con obtener la carne á menor precio, si era de peor calidad ó perdíamos en el peso.

## Las mañanas del Concejo

Sesión del día 8 de Enero de 1906

Dá principio á las 10 bajo la presidencia del alcalde, señor Bravo, asistiendo los concejales señores Palmas, Sancifrian, Crespo, Fragua, Quintana, Alonso, Mur y Herreria, y un público numerosísimo.

Leida y aprobada el acta de la sesión anterior, se acuerda nombrar las tres comisiones que han de formar la junta municipal.

Dase lectura por el secretario á la lista de pobres que solicitan medicamentos gratis, la cual es aprobada.

Así mismo se aprueba la tarifa de consumos que ha formado la comisión de Hacienda en unión del Administrador de dicho impuesto.

El señor Sancifrian dice que la sal que consume la clase marinera no debe tributar lo mismo que la que consume el industrial, por ser para salar la carnada que ha de tirarse. El señor Palmas le contesta que esa cuestión se ha tratado ya muchas veces, habiendo recaído sobre ella acuerdo firme.

Se acordó pagar una cuenta que presenta la señora viuda de Villa de Santander importante 135'64 pesetas.

El secretario dió lectura á una instancia que firman don Leon Herrera y otros varios vecinos en súplica de que las sesiones se celebren por la tarde, como antes se hacia, pues parece que los concejales no quieren que el pueblo venga á presenciár dichas sesiones.

El señor Sancifrian: Francamente, no comprendo de que se quejan esos señores que firman, puesto que antes, cuando las sesiones se celebraban por la tarde no venia un alma á presenciárlas, y en cambio ahora, como todo el mundo puede ver, está lleno el local, no teniendo el público ni sitio donde sentarse.

Después de una ligerísima discusión, se acuerda desechar referida instancia, con los votos en contra, como es natural, de los señores Mur y Herreria.

Seguidamente se dá lectura por el señor secretario á un voto de censura para el Alcalde por incumplimiento del artículo 83 de la ley Municipal, que previene que los acuerdos del Ayuntamiento tienen carácter ejecutivo, siendo el alcalde el encargado de su ejecución inmediata, y sin embargo no se han cumplido todavía varios acuerdos, á pesar de que para ello ha transcurrido tiempo suficiente. También, como es natural, dejan de firmar el voto únicamente los señores Mur y Herreria.

El señor Mur: Creo que es bastante ya lo que se ha dicho, y todo el mundo está enterado de lo que pasa, por haberlo dicho los periódicos.

El señor Alonso: Pues crée mal S. S. porque todavía falta mucho que decir, y todo se dirá mientras el alcalde no deje la vara.

El señor Mur: Pues no la dejará; ya puede V. esperar sentado.

El señor Alonso pronuncia algunas palabras que no se entienden, pues el señor Alcalde replica la campanilla con una energía digna de mejor empleo. Lo único

que se percibe claramente es que dicho señor Alonso culpa al Alcalde de no haber cumplido lo que solemnemente prometió.

El Alcalde (señor Bravo): Sepa el señor Alonso que yo he venido votado por el pueblo.

El señor Alonso: Por el pueblo no, pues el pueblo no le quiere á V. S. en ese sitio como lo manifiesta claramente. Quienes votaron á S. S. fueron los republicanos y para eso buen pago les ha dado.

El alcalde (señor Bravo): Aquí el que no quiere que sea yo Alcalde es el cacique, y si no hubiera caciques...

El señor Sancifrian: No saque S. S. á relucir los caciques, porque si es Alcalde, á todos nos consta que es por dar gusto al cacique que le ha nombrado, y que todos conocemos de sobra.

Se aprueba el voto de censura.

Dáse lectura por el secretario á una solicitud que presenta la sociedad de Mareantes en la que pide que para aliviar la precaria situación que atraviesa la clase pescadora, se la facilite trabajo, con el fin de atender a sus necesidades.

Se acuerda tomarla en consideración.

Pide la palabra el señor Crespo y dice que hace quince dias dió cuenta á la Corporación de unas cuadras que existen en una de las calles que ya sabe de sobra el señor Alcalde, y que este debió haber dado ya las oportunas órdenes para que desaparecieran.

El Alcalde (señor Bravo): Ya se ha dado cuenta á la Junta de Sanidad.

EL AVISADOR (al paño): Parécenos que se nos cuela S. S., porque nadie ha dado tal cuenta á tal Junta.

El señor Crespo: Debía la Alcaldía haber dado órdenes más urgentes para hacer desaparecer dichas cuadras, que constituyen un serio peligro para la salubridad pública.

Seguidamente se presenta otro voto de censura contra el alcalde, que dejan de firmar únicamente los consabidos señores Mur y Herreria, por haber faltado abiertamente á la ley Municipal al haber impuesto arbitrariamente una multa al concejal señor Lopez Hurtado, sin previo apercibimiento, como taxativamente ordena dicha ley.

El Alcalde dá sendas explicaciones acerca de su conducta, que quiere explicar por la actitud adoptada por los concejales, y termina diciendo que condona la multa.

El señor Sancifrian: En vista de las explicaciones dadas por la Presidencia, y de la condonación de la multa impuesta al señor Lopez Hurtado, yo ruego á los firmantes conmigo del voto de censura que se retire este.

Así se acuerda. librándose la alcaldía del segundo voto de censura.

El señor Quintana presenta una proposición, ya presentada en una de las pasadas sesiones, acordándose que conste en acta y tomarla en consideración.

El señor Mur: Ya se ha dado bastante escándalo.

El señor Alonso: Y lo que se dará

El señor Mur: ¿Y ustedes son los conservadores del orden.

El señor Alonso: Yo no conservo nada



**ALMANAQUES DE PARED**  
Y DE LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA

**AGENDAS DE BUFETE**  
**CALENDARIOS ZARAGOZANOS**  
Para el presente año

Se hacen toda clase de impresos militares. Tarjetas de visita de defunción y demás á precios económicos.

**ELEGANTES TARJETAS FELICITACION**  
Con inscripciones en relieve  
**ARTICULOS PARA REGALOS**  
*Objetos de piel*  
**LIBROS RAYADOS**

MARCA «SINGER»  
SE VENDEN AQUÍ

AGUJAS PARA COSER

ni soy conservador, pues soy independiente.

El Alcalde (señor Bravo): Si le vuelvo á reprender á V en otra ocasión, le mando retirar.

El señor Alonso: Bueno. (Risas en el público que son ahogadas por los consiguientes campanillazos de la presidencia).

El señor Palmas pide se dé lectura al contrato que tenía el Ayuntamiento con la fábrica de luz eléctrica «Electra Castellana». El señor secretario dá lectura al contrato, advirtiéndose algunas modificaciones con el que actualmente rige.

El señor Sancifrian: Yo creo que no puede modificarse porque si un contrato, sin previo acuerdo de las dos partes contratantes. Y creo también que debe verse si el Ayuntamiento tiene algún medio de hacer que por la actual empresa se cumpla estrictamente lo estipulado.

Después de alguna discusión se acuerda nombrar á los señores Palmas, Sancifrian y Alonso para que hagan el estudio de dicho asunto.

Se dá lectura á una R. O. de la «Gaceta de Madrid» referente á la luz eléctrica. Como se prolongase dicha lectura, el señor Sancifrian, en vista de que ya estaba nombrada la comisión que había de entender en el asunto, propuso que no siguiera leyéndose la Gaceta.

El Alcalde (señor Bravo): La cuestión es dar un poco lata.

EL AVISADOR (al paño): No nos parece muy parlamentaria la frase, y mucho menos en boca del Presidente de un Ayuntamiento.

Pide el señor Sancifrian que se dé cuenta al señor Gobernador civil y se proteste ante él enérgicamente de los perjuicios que causan á la bahía, y por ende á la clase marinera, los sedimentos de minerales que procedentes de algunas minas vierten en la ría. Así se acordó.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión. Eran las doce y cuarto.

*Sesión del día 11 de Enero de 1906*

Bajo la presidencia del primer Teniente Alcalde señor Palmas, y con asistencia de los concejales señores Sancifrian, Crespo, Quintana, Fragua, Alonso, Lavin, Mur y Herreria, se tomaron los acuerdos siguientes.

Se dió lectura á una carta que dirige el alcalde señor Bravo, que dice así:

«No siéndome posible asistir á la sesión de hoy lo comunico para que me sustituya el primer teniente alcalde».

El señor Palmas: tengo que comunicar á Vdes. la triste noticia del fallecimiento

del alguacil de este Ayuntamiento, cuyo entierro tendrá lugar hoy á las 3 y media de la tarde.

El señor secretario dió cuenta de haber sido ingresado por don José Muruzabal la cantidad de 8533'33 pesetas de consumos.

El señor Sancifrian propone que en vista de no justificar el alcalde la causa de no poder asistir á la sesión, no se debía celebrar esta; haciéndole saber la justifique por escrito.

El señor Alonso pregunta que pena tiene el alcalde por no asistir á la sesión.

El Presidente: La misma que un concejal.

El señor Alonso: pues que se le imponga la multa y que se le perdone.

El señor Quintana manifiesta que con motivo de haber tomado posesión del cargo de Magistrado del Tribunal Supremo don Emilio Alvear, se acuerda felicitarle por tan elevado cargo.

El señor secretario da lectura á una circular que publica el Boletín Oficial sobre la transformación de los impuestos de consumos, acordándose pase á la comisión de Hacienda para su estudio.

Y por último el señor Quintana propone ocupe la prensa la mesa que está colocada al efecto y que ocupa á diario el oficial de secretaria, acordándose así:

Y se levantó la sesión.

**ECOS Y NOTICIAS**

Han salido de Santoña, terminadas las vacaciones de de Páscuas que se hallaban disfrutando, los aprovechados jóvenes estudiantes don Santos Castañeda, don Carlos Albo, para Madrid, don Leandro Juste y don Benito Gonzalez para Toledo, y don Pablo Castañeda, para Bilbao.

Buen viaje, y que aprovechen el tiempo, deseamos á nuestros jóvenes paisanos.

El sargento del Regimiento de Andalucía don Manuel Perez Nuñez ha obtenido el ingreso en la escala de aspirantes al Cuerpo de oficinas militares.

Nuestra enhorabuena.

Con toda felicidad ha dado á luz una preciosa niña la virtuosa señora de nuestro antiguo amigo el conocido comerciante de esta plaza don Antonio de la Lastra.

Reciban los esposos Lastra nuestra sincera felicitación.

En la sesión última del Ayuntamiento y á propuesta del concejal don Enrique Quintana, se acordó por unanimidad felicitar á nuestro respetable amigo y paisano don Emilio Alvear por su reciente y merecido nombramiento de Magistrado del Tribunal Supremo.

A las muchas felicitaciones que con tal motivo habrá recibido el señor Alvear, una la modesta pero entusiasta de EL AVISADOR.

**A LAS SEÑORAS**

Se confeccionan toda clase de corsés y ropa blanca. Precios económicos.

Aro, 6, planta baja.

El Teniente de Infantería señor Ajenjo, que prestaba sus servicios en el Regimiento de guarnición en esta Plaza, ha sido destinado al de Saboya de guarnición en Madrid.

Ha fallecido el antiguo y honrado alguacil del Ayuntamiento don Miguel Roque, conocidísimo en Santoña, donde contaba con grandes y merecidas simpatías.

Sentimos la desgracia y damos á la familia del finado el mas sentido pésame.

**AVISO**

Rogamos á todas aquellas personas que tienen cuentas pendientes de pago en ésta Administración se sirvan hacerlas efectivas lo antes posible aunque sea en sellos de correos.

Han regresado de la licencia de Páscuas que se hallaban disfrutando el Capitán y oficiales del Regimiento de Andalucía señores Alvarez Corral, Villegas, Ajenjo, Cagigas, Granullaque y Torreblanca.

También han regresado de Madrid y Gijón respectivamente don Celso Corripio y don Luis Oñate, profesores del Colegio de San Juan Bautista.

Bienvenidos sean.

El domingo por la tarde sé fugaron del penal tres presos de consideración, siendo inmediatamente detenidos por el Jefe de la Guardia Municipal señor Fernandez (quien demostró una vez mas ser «perito» en esta clase de capturas y quien con sus ordenes y acertadas medidas evitó que los reclusos pudieran salir del casco de

la población), y por el sargento de Andalucía Adolfo Alvarez, y siendo llevados por el citado Jefe al penal.

Uno de los fugados, al tirarse de la tapia que cerca el Establecimiento al suelo se causó algunas lesiones.

Por los Juzgados de Instrucción y Militar se instruyen las correspondientes diligencias para depurar responsabilidades.

**La famosa instancia de las 200.... y pico.**

La falta de espacio nos impide ocuparnos con la debida extensión de la instancia presentada al Ayuntamiento por 200 vecinos de esta Villa (que no son tales 200 sino unicamute 88) solicitando que las sesiones se celebren por las tardes, y poniendo por las nubes, de paso, al señor alcalde, cuya honorabilidad, dignidad y demas cosas terminadas en dad certifican los 88.

De cuyos 88 hay que quitar mucho *jierro*, como demostraremos en el próximo número, no diciendo por hoy más que lo que el poeta dijo de los locos:

«Ni son todos los que están, ni están todos los que son».

á los cuales les ha salido, por esta vez, el tiro por la culata.

En la pasada semana, é invitado por el Excmo. señor duque de Santoña, fué S. M. el Rey, acompañado de los Príncipes de Baviera y altos personajes palatinos, á una cacería organizada en su honor en las posesiones que el duque tiene en la provincia de Toledo.

**SE VENDEN**

un pedazo de tierra de 9 á 10 carros en el molino de viento.

Una viña en «Tarancones» de 3 id.

Otra id. en el «Collado» de 3 id.

Otra id. en San Martín de 3 id.

Informarán en esta Imprenta.

El día 17 del corriente tendrá lugar la rifa del regalo con que la panadería «La Rosario» obsequia á sus favorecedores.

**Asunción Varela Castro**

Se ofrece como bordadora en blanco.

Calle del General Salinas

n.º 6 planta baja



SERVICIOS PUBLICOS

VAPORES ZARZETAS

Servicio de estos vapores desde el 15 de Octubre de 1905, en combinación con Ferro-carril de Santander á Bilbao á su paso por Treto.

SALIDAS	HORAS		PRECIOS
	MAÑANA	TARDE	
Santoña á Treto . . .	6,45, y 8,15	1,30 y 5,30	Billete ordinario de 1.ª clase. 0'80 Id. de 2.ª. 0'50 Domingos y días festivos, ida y vuelta á Treto valederos por todo el día 1.ª. el ase. 1'00 los de 2.ª. id. 0'75
Treto á Santoña . . .	7,10, y 9,50	3, y 7,50	

Se harán viajes á Laredo, si hubiese pasajeros, en las horas que dejan libres los trenes de Treto

**HAY BILLETES DIRECTOS Á MITAD DE PRECIO DE IDA Y VUELTA Á BILBAO PARA DIAS FESTIVOS**

En la estación de TRETO hay diariamente billetes de ida y vuelta á Santander con rebaja del 10 por 100, valederos por todo el día más el siguiente.

NOTAS.—Los viajeros para Santander pueden tomar los vapores que salen á las 6'45 8,15, 1'30 y 5'30. Para Bilbao y Castro los que salen á las 8'15, 1,30 y 5'30

2.ª Si por fuerza mayor ó accidente extraordinario no pudiera hacerse alguno de los viajes anunciados no habrá derecho á reclamación por parte del público.

3.ª Los niños que pasen de tres años pagaran billete

4.ª Los encargos que el público necesite remitir por la empresa, los entregarán en la Administración, y Administrador dará las órdenes oportunas para hacerlos llegar á su destino

EL ADMINISTRADOR,  
**NICOLAS MULA**

FONDA  
**LA MARÍA**  
Rentería Reyes  
SANTOÑA

En este antiguo y acreditado establecimiento, se han hecho considerables reformas en las amplias habitaciones y espaciosos comedores, su dueño ofrece á su numerosa clientela los precios siguientes: 3, 3'50 y 4 pesetas diarias.

Dicho dueño ha instalado en la misma casa un gabinete de lectura, donde los huéspedes tendrán á su disposición revistas ilustradas y todos los periódicos de mas circulación, de Santander Bilbao y Madrid.

GRAN CASA DE COMIDAS

**F. H. Esteban**

RENTERIA REYES  
ESQUINA Á LA PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN

En el bajo de la fonda «La Maria» se ha instalado un comedor en el que á todas las horas del día encontrará el parroquiano toda clase de comidas preparadas con el mayor esmero á precios muy económicos. Los jueves se guisarán callos, despachándose raciones para fuera á todo el que lo desee avisando con anticipación.

Planta baja de la fonda LA MARIA.

**Imprenta**

LIBRERIA Y ENCUADERNACION

**FERMIN H. GARCIA**

CAGIGAL NÚMERO 7

Casa especial en la confección de toda clase de impresos Militares, para Corporaciones y particulares.

**PAPEL PAUTADO**  
Libros y menaje para escuelas.

**COLECCIONES**  
de romances, Trovas, historias y novelas

**PARA EL COMERCIO**  
libros, cuadernos, sobres papel comercial

**BOLSAS**  
para ultramarinos y confiterías.

**PAPELES DORADOS Y FANTASIA**  
jaspeado, de granillo y graufre.

**GRAN DEPÓSITO**  
En DEVOCIONARIOS titulados: «Pan de Gloria», «Tesoro Antoniano», «Guía del Cielo», «La Voz del Espíritu Santo», «La Llave del Cielo», «Los siete Domingos de San José», con misa, «Jóya del Cristiano», «Estrella Guía del Cristiano» y «Visitas al Santísimo».

**COMPLETO SURTIDO**  
de papeles de todos tamaños y clases para escribir; continuo, de las mejores fábricas de España y del Extranjero, en cajas y en paquetes rayado y de luto. Papel de música de todas clases.

**GRAN SURTIDO EN CROMOS**  
tarjetas de felicitación y postales de todas clases.

**CARTONES Y CARTULINAS**  
**OBJETOS DE ESCRITORIO**  
lacres, vades, escribanías, reglas, plumas, portaplumas, raspadores, cartapacios, prensas y tintas para copiar cartas, etc.,

**OBJETOS DE DIBUJO**  
lapiceros, estuches de matemáticas, esquadras, gomas, esfuminos, tinta China, etc.

**SOBRES DE TELA PARA VALORES**

**EL AVISADOR**  
SEMANARIO INDEPENDIENTE

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Santoña, trimestre . . . . . 1 pts.  
Fuera de Santoña . . . . . 1'25  
Ultramar, un año . . . . . 10

Anuncios, comunicados, esquelas de defunción, etc. á precios convencionales

Pago adelantado

Toda la correspondencia al Director

**La persona que encargue esquelas de defunción en esta imprenta, tiene derecho á una inserción gratis de la misma esquela en la primera plana de "El Avisador,"**

ADMINISTRACIÓN DE COCHES  
DE  
**JOSE QUIROGA**

Servicio de estos coches desde el 15 de Octubre de 1905 en combinación con el ferrocarril á su paso por Gama.

Lunes, Miércoles Viernes.—6'45—1'50.  
Martes, Jueves y Sábado.—8'45—5—

NOTAS.—Estos coches esperan en Gama y regresan á Santoña á los trenes respectivos que vienen de Santander á Bilbao.

Los Domingos se alterna el servicio en la misma forma.

Se hacen toda clase de encargos y se alquilan coches para viajes particulares, bautizos etc., etc Carros de transporte y para traer mercancías. Calle de Manzanao, 25 esquina y la Plaza de San Antonio Santoña 14 de Octubre de 1905

EL ADMINISTRADOR,  
*Bernardino Arenado*

ADMINISTRACIÓN DE COCHES  
de  
**SANDALIO LOPEZ**

Servicio de estos coches desde el 15 de Octubre de 1905 en combinación con el ferrocarril á su paso por Gama.

Martes, Jueves y Sábados.—6'45—1'55.  
Lunes, Miércoles y Viernes.—8'45—5'20

NOTAS.—Los encargos que el público necesite remitir los entregará en dichos días anunciados ó el anterior, sea para encargo ó para facturar en la línea de Santander á Bilbao y demas del Norte combinadas.

Se alquilan coches para viajes particulares, paseos bautizos y defunciones.

Carros de transporte á la estación de Gama y viceversa: para los avisos en casa de Sandalio Lopez.

Santoña 15 de Octubre de 1905.

**Sandalio Lopez y Lopez**

**EL AVISADOR**

SEMANARIO INDEPENDIENTE

*Sr. D. Eduardo de la Pedraja*  
*Bernau-cortes & C.*  
*Santander*